



AYUNTAMIENTO DE ALICANTE

GASPAR GRANDE GARCÍA, SECRETARIO DE LA MESA DE CONTRATACIÓN DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE ALICANTE,

**CERTIFICA:**

Que, la Mesa de Contratación, en la reunión celebrada el día 14 de agosto de 2024, dictaminó el expediente que se dirá, en el que adoptó la resolución que copiada íntegra y literalmente figura a continuación:

**“8.- VALORACIÓN DE LA SOLVENCIA Y CAPACIDAD DE LOS LICITADORES CLASIFICADOS EN PRIMER LUGAR Y, EN SU CASO, PROPUESTA DE ADJUDICACIÓN DE LOS CONTRATOS RELATIVOS AL PROCEDIMIENTO ABIERTO SIMPLIFICADO CONVOCADO PARA CONTRATAR LAS “OBRAS DE REPARACIÓN Y REFUERZO DE FIRME EN CALZADAS Y CAMINOS DEL T.M. DE ALICANTE, DIVIDIDO EN 3 LOTES”. (EXPTE. 56/24)**

<b>Nº de Expediente</b>	56/24		
<b>Título Abreviado</b>	Reparación y refuerzo de calzadas y caminos, 3 lotes		
<b>Órg. Contratación</b>	Junta de Gobierno Local del Ayuntamiento de Alicante		
<b>Unidad Promotora</b>	SERVICIO DE INFRAESTRUCTURAS, MANTENIMIENTO, PLAZA DE TOROS		
<b>Procedimiento</b>	Abierto Simplificado	<b>Modalidad Contrato</b>	Obras
<b>Tipo Tramitación</b>	Urgente	<b>Forma Adjudicación</b>	Pluralidad de Criterios
<b>CPV</b>	45.233222-1	Trabajos de pavimentación y asfaltado.	
<b>Valor Estimado</b>	Lote 1.- 337.794,94 € Lote 2.- 499.898,98 € Lote 3.- 224.566,94 € <b>Total: 1.062.260,86 €</b>		
<b>Presupuesto de Licitación</b>	Lote 1.- 337.794,94 € Lote 2.- 499.898,98 € Lote 3.- 224.566,94 € <b>Total: 1.062.260,86 € (IVA no incluido)</b>	<b>Tipo Impuesto</b>	IVA
		<b>Tipo Impositivo 21 %</b>	Lote 1.- 70.936,94 € Lote 2.- 104.978,79 € Lote 3.- 47.159,06 € <b>Total: 223.074,79 €</b>
<b>Total (impuestos incluidos)</b>	Lote 1.- 408.731,88 € Lote 2.- 604.877,77 € Lote 3.- 271.726,00 € <b>Total: 1.285.335,65 € (IVA incluido)</b>		
<b>Lotes</b>	SI (Tres lotes)	<b>Plazo Ejecución</b>	Lote 1: 1 mes Lote 2: 5 meses Lote 3: 1 mes

De conformidad con lo establecido en el artículo 51 del Real Decreto Legislativo 781/1986, de 18 de abril, antes de entrar en el fondo del asunto a que se refiere el epígrafe que antecede, que no figura en el orden del día, se somete a deliberación su declaración de urgencia, que es aprobada.

La Mesa de Contratación, en la reunión celebrada el día 7 de agosto de 2024, aprobó la clasificación de las proposiciones admitidas y requirió a los licitadores clasificados en primer lugar, la mercantil **PAVAGUA AMBIENTAL, S.L.U.**, en los lotes 1 y 2 y la mercantil **PADELSA INFRAESTRUCTURAS, S.A.**, en el lote 3, una



Código de verificación : 5e206c12659f5e82

Para la verificación del siguiente código podrá conectarse a la siguiente dirección  
<https://contratos.alicante.es/licitacion/verificadorCopiaAutentica.do?codigoVerificacion=5e206c12659f5e82>

**Firmado por:** GASPAR GRANDE GARCIA  
**Cargo:** Jefe Dpto. de Racionalización y Centralización de la Contratación  
**Fecha:** 14-08-2024 13:11:04

**Firmado por:** MANUEL VILLAR SOLA  
**Cargo:** Concejal de Contratación, Asesoría Jurídica, Limpieza y Gest  
**Fecha:** 14-08-2024 13:20:29



Código de verificación : 5e206c12659f5e82

vez constatado que los mismos están inscritos en el Registro Oficial de Licitadores y Empresas Clasificadas del Sector Público (ROLECE) y que con dicha inscripción queda acreditada la capacidad y la representación de ambas para contratar con este Ayuntamiento, así como la clasificación exigida sustitutiva de la solvencia de la mercantil **PAVAGUA AMBIENTAL, S.L.U.**, en el lote 2, y de la mercantil **PADELSA INFRAESTRUCTURAS, S.A.**, en el lote 3, para que presentaran la documentación previa a la adjudicación que no obraba en el expediente, incluidas las garantías definitivas y la documentación acreditativa de la solvencia exigida al licitador clasificado en primer lugar en el lote 1.

Se hace constar, que obra en el expediente la documentación justificativa de hallarse ambos licitadores, al corriente de sus obligaciones tributarias (con el Ayuntamiento de Alicante y con la Agencia Estatal de Administración Tributaria) y con la Seguridad Social, así como el depósito de las garantías definitivas del licitador clasificado en primer lugar en los lotes 1 y 2, todo ello de acuerdo con lo previsto en el artículo 150 de la Ley de Contratos del Sector Público

Asimismo, obra en el expediente informe técnico emitido por el Jefe de la Unidad Técnica de Conservación de Vías Públicas, D. Fidel Ramón Ortega Climent, de fecha 13 de agosto de 2024, de valoración de los medios de solvencia presentados por el licitador clasificado en primer lugar en el lote 1, manifestando que ha acreditado debidamente la solvencia exigida.

En consecuencia procede efectuar la propuesta de adjudicación de los contratos.

Luego de la consiguiente deliberación y teniendo en cuenta cuanto antecede, la Mesa de Contratación, en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 159 y 326 de la Ley 9/2017 de Contratos del Sector Público y en la cláusula genérica 14.1 del pliego de cláusulas administrativas particulares del contrato, por unanimidad, acuerda proponer al órgano de contratación que apruebe la adjudicación de los siguientes contratos:

- **Lote 1: Refuerzo de firme de calzada en Polígono Industrial Pla de la Vallonga, financiado por el IVACE**, a favor de la mercantil **PAVAGUA AMBIENTAL, S.L.U.**, con NIF nº B98569148.
- **Lote 2: Refuerzo de firme en calzadas en Polígono Industrial Las Atalayas – Fase 3 (Zona de influencia MERCALICANTE)**, financiado por el IVACE, a favor de la mercantil **PAVAGUA AMBIENTAL, S.L.U.**, con NIF nº B98569148.
- **Lote 3: Reparación de viales en distrito 5 – Fase 1**, a favor de la mercantil **PADELSA INFRAESTRUCTURAS, S.A.**, con NIF nº A28780732, condicionada a que aporte el justificante del depósito de la garantía definitiva.”

Para que conste y surta los efectos procedentes, con la advertencia del art. 206 del RD 2568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, y a reserva de los términos que resulten de la aprobación del acta correspondiente, extendiendo la presente, de orden y con el visto bueno del Sr. Presidente.